

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Rosse, Secretaría Nº 57, sito en Montevideo 546, Piso 4º, ciudad de Buenos Aires, en autos T y C. Correos S.R.L. s/Quiebra (Expte. 28995/2016), comunica por cinco días que con fecha 22 de Agosto de 2018 se decretó la quiebra de T y C Correos S.R.L. CUIT 30-70864982-8, por frustración de concurso, continuado en funciones el Síndico Diego Hernán Abdallal, con domicilio en Helguera 2036, C.A.B.A. donde los acreedores podrán formular pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 2018 (LCQ 32). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 34 y 39 de la Ley Concursal el 4 de Febrero de 2019 y el 20 de Marzo de 2019 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Santa Fe, se expide el presente edicto en Buenos Aires, a los 19 de días del mes de Octubre de 2018. Dra. Rodríguez, Secretaria.

S/C 372546 Oct. 29 Nov. 2
